

**ACTA DE LA UNIDAD GESTORA DE CONTRATACIÓN
ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Licitación para la contratación de la obra:**

**“REFORMA Y LEGALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN DE LAS
OFICINAS DE LA SEDE DE NILSA EN AVENIDA DE BARAÑAIN 22, BAJO”**

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Unidad gestora de la contratación con arreglo a lo dispuesto en el Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Con fecha 9 de septiembre de 2022, se requirió a la empresa ELECTRICIDAD RAMOS Y CIA, S.L. la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 18ª del Pliego regulador.

A este respecto, la Unidad gestora de la contratación ha procedido a la valoración de la citada documentación, y ha constatado que la empresa seleccionada ha remitido en tiempo y forma la documentación requerida, acreditando debidamente el cumplimiento de las condiciones de capacidad y de solvencia exigidas.

En consecuencia, y en virtud de la cláusula 18ª del Pliego regulador, la Unidad gestora de la contratación decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

Proponer como empresa adjudicataria de la licitación de las obras “Reforma y legalización de la instalación eléctrica en baja tensión de las oficinas de la sede de NILSA en Avenida de Barañain 22, bajo.” a ELECTRICIDAD RAMOS Y CIA, S.L. (B31083355), por ser la oferta que ha obtenido la mejor relación coste-eficacia (precio).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firma la Unidad gestora de la contratación:

Fdo.: Andrés Sola Olló
Director de Planificación y Sistemas de Gestión

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas